



SI

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 NOV 1996

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 7/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 086-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por finalizada las funciones del Prof. Rolando Morales, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Computación", de 5to. y 6to. Año, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 1º de Junio de 1996;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 086-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 2 de Agosto de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 585 - 96